



ESTRUCTURA DE LA CLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Para el desarrollo de las funciones de hacienda pública, encaminadas a la eficiencia y eficacia, el Servicio de Administración Tributaria asigna una Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) única para cada inscripción de personas físicas y morales.

A continuación, se explican los elementos que componen la estructura de la clave en el RFC, tanto para personas físicas como para personas morales.

Persona física

Estructura												
La clave de Registro Federal de Contribuyentes asignada a las personas físicas se compone de trece dígitos.												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
X	E	X	T	9	9	0	1	0	1	N	I	4
Letra inicial	Vocal inicial	Letra inicial	Letra inicial	Año		Mes		Día		Tres caracteres diferenciadores únicos.		
Apellido		Nombre										
Paterno		Materno										

Nombre

Son los caracteres asignados de acuerdo a las letras iniciales del nombre y los apellidos.

Integrándose con:

1. La primera letra del apellido paterno y la siguiente primera vocal del mismo.
2. La primera letra del apellido materno.
3. La primera letra del nombre.

Fecha de nacimiento

Los siguientes cuatro caracteres corresponden a la fecha de nacimiento del contribuyente.

Se anotan los dos últimos dígitos del año de nacimiento y se continúa con dos dígitos para el mes y dos dígitos para el día.

En caso de que a alguno de los anteriores le corresponda un solo dígito, se deberá anotar un cero a la izquierda a fin de completar con dos dígitos.

Homoclave

La homoclave es un conjunto de tres caracteres asignados exclusivamente por el Servicio de Administración Tributaria con la finalidad de evitar la duplicidad en el RFC, y así mantener el registro sin claves que puedan generar confusión para identificar a los contribuyentes.



Persona moral

Estructura											
La clave de Registro Federal de Contribuyentes asignada a las personas morales se compone de doce dígitos.											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
E	X	T	9	9	0	1	0	1	N	I	4
Tres primeras letras de las tres primeras palabras de la denominación.			Año		Mes		Día		Tres caracteres diferenciadores únicos.		

Denominación

Los primeros tres caracteres se asignan de acuerdo a la denominación o razón social de la persona moral.

Se siguen reglas específicas para su asignación en casos específicos, pero tomando como base siempre la denominación o razón social de la persona moral.

Fecha de creación

Se refiere a la fecha en la cual la persona moral se constituye o crea, esto se advierte en el documento respectivo de su creación.

Se anotan los dos últimos dígitos del año de constitución o creación y se continúa con dos dígitos para el mes y dos dígitos para el día.

En caso de que a alguno de los anteriores le corresponda un solo dígito, se deberá anotar un cero a la izquierda a fin de completar con dos dígitos.

Homoclave

La homoclave es un conjunto de tres caracteres asignados exclusivamente por el Servicio de Administración Tributaria con la finalidad de evitar la duplicidad en el RFC, y así mantener el registro sin claves que puedan generar confusión para identificar a los contribuyentes.